

LEY N° 5212

Aprobada en 1ª Vuelta: 24/05/2017 - B.Inf. 14/2017

Sancionada: 15/06/2017

Promulgada: 26/06/2017 - Decreto: 757/2017

Boletín Oficial: 06/07/2017 - Nú: 5578

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se establece el día 7 de abril de cada año como "Día del Payaso de Hospital" en el ámbito de la Provincia de Río Negro, por su acción humanitaria y en conmemoración a la fecha en que se sancionó la ley que regula la actividad del payaso de hospital como terapia complementaria en el sistema público de salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- La celebración dispuesta en el artículo 1° de esta ley no implica el cese de actividades, sino el homenaje a la tarea que llevan adelante diariamente los payasos de hospital en el ámbito de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, dispondrá los medios necesarios para dar difusión a la jornada y programar las actividades que crea pertinentes.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Boatriz Agostino Luis Ho

<u>Votos Afirmativos:</u> Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

<u>Fuera del Recinto:</u> Rodolfo Rómulo Cufré, Facundo Manuel López, Alejandro Ramos Mejía

<u>Ausentes:</u> Marta Susana Bizzotto, Oscar Eduardo Díaz, Jorge Luis Vallazza